



"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante Circular interna No. 00022 de 2021 atendiendo al proceso de vinculación de personal A4-PR-01 se establecieron los lineamientos para llevar a cabo la convocatoria interna para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 en la Oficina Asesora Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que la servidora pública **MARY LUZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.215.821** se inscribió en la señalada convocatoria interna, agotando todas las etapas y siendo la ganadora de la misma.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, la señora **MARY LUZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.215.821**, cumple con los requisitos para ocupar en provisionalidad vacante definitiva el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida la señora **MARY LUZ HUERTAS**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 15 de septiembre de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar a la señora **MARY LUZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.215.821**, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.552.338.00) de conformidad con las normas legales vigentes.



5/1/21



“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC”

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 OCT 2021**

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal JRG
Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo
Revisó: Henry Camilo Barajas García- Director Administrativo y Financiero
Control de Legalidad:: Paola Beleño- Coordinadora Grupo acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad
Ruta: \\192.168.70.20\jenny.rojas\Desktop\ADMINISTRACION DE PERSONAL modelos\2019\Provisionales\Profesional Especializado 18\RESOLUCION NOMBRAMIENTO final.docx

